

ACTA DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA N.º001-2026 / PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo las 10:02 a.m. del día lunes 23 de febrero de 2026, en el salón de actos de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), sito en Calle Comercio N.º365 – Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA N.º001-2026 / PRIMERA CONVOCATORIA, para la ejecución de la obra:

“CREACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO COMERCIAL DE LA COMUNIDAD CHECOS DEL DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

El Comité de Selección está conformado por:

- 01 Cintya Elizabeth Sánchez Rondo- Presidente
- 02 Néstor Wilson Julca Julcamoro- Miembro Titular
- 03 Rocío del Carmen Vargas Cabanillas- Miembro Titular

Se contó con la presencia del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Juan Miguel Chávez Pérez, identificado con DNI N.º27425116, quien da fe del acto público.

I. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Conforme al calendario establecido en las Bases y en cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de Contrataciones de LA ASOCIACIÓN, se procedió a verificar la presentación de propuestas en la fecha y hora programadas.
- De la revisión efectuada en mesa de partes y en el acto público, se deja constancia que:
 - a) No se presentó ningún postor.
 - b) Ninguno de los participantes registrados cumplió con presentar sobre de propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
- En consecuencia, no se procedió a la apertura de sobres ni a la etapa de admisión de propuestas.

*El comité esperó la presentación desde las 10:02 am hasta las 10:20 am, no presentándose ningún postor.

II. DECLARACIÓN DE DESIERTO:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 – Declaración de desierto, del Reglamento de Contrataciones de la Asociación Fondo Social La Granja, el proceso de selección debe declararse desierto cuando no se presente ningún postor o cuando no exista oferta válida.

En ese sentido, al no haberse presentado ninguna propuesta dentro del plazo previsto, el Comité de Selección, en uso de sus atribuciones conferidas por el Reglamento y las Bases del proceso,

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N.º001-2026 / PRIMERA CONVOCATORIA para la ejecución de la obra:

“CREACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO COMERCIAL DE LA COMUNIDAD CHECOS DEL DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

SEGUNDO: Disponer que la presente acta sea publicada en la página web institucional de LA ASOCIACIÓN, conforme a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones.



Juan Miguel Chávez
DNI. N.º27425116
JUEZ DE PAZ DE 1era. NOMINACIÓN
QUEROCOTO



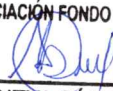
ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
ABG. CINTYA SANCHEZ RONDO
ESPECIALISTA LEGAL

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Rocio del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSCMA

Néstor Wilson Julca Julcamoro
Coord. de Proyectos

TERCERO: Elevar el presente acuerdo a la Gerencia General para que evalúe la nueva convocatoria del proceso conforme a lo previsto en el Reglamento.

Siendo las 10:28 a.m. del mismo día, se da por concluido el acto público, firmando los integrantes del Comité de Selección y el Juez de Paz en señal de conformidad.

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA

ABG. CINTYA SÁNCHEZ RONDO
ESPECIALISTA LEGAL

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA

Mg. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA


Néstor W. Silva
Coordinador de Proyectos




Juan Miguel Chávez
DNI. N° 27425116
JUEZ DE PAZ DE 1era. NOMINACIÓN
- QUERCOTO -



10:30 | 23 de feb 2026 | Lun

Calle Comercio 373, Querocoto 066683